



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E.mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E.mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 4522021
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 1.327

La Plata, 22 de noviembre de 2023

VISTO

La situación planteada por la intervención en el Colegio de Distrito IV, y

CONSIDERANDO

Que, a través de diferente documentación aportada al Consejo Superior, el Interventor expone serias anomalías detectadas en el funcionamiento del Colegio de Distrito en referencia.

Que, existen actuaciones certificadas por Escribano público, que comprometen el accionar de las autoridades que condujeron el Consejo Directivo distrital.

Que, ante las faltas detectadas y la consecuencia que ello provoca, se debe dilucidar la responsabilidad de los integrantes involucrados en la conducción del Colegio de Distrito.

Por ello, el Consejo Superior con las facultades que la ley 10.411 le confiere, en sesión de fecha 12 de octubre de 2023, acta N° 597,

RESUELVE

Artículo 1°: Instruir un **Sumario Administrativo** al Colegio de Distrito IV a efectos de ejecutar el análisis y estudio de lo ocurrido, como así también deslindar las responsabilidades correspondientes, ante las faltas y observaciones detectadas en el accionar de ese Distrito.

Artículo 2°: Conformar la Comisión Sumariante, la cual iniciará sus funciones el próximo día 27 del corriente mes, cuyos componentes serán los integrantes del Consejo Superior que a continuación se detallan

:

.

- Vicepresidente Daniel Angel Torres
- Vocal Francisco Javier Munitich Mladin
- Vocal Néstor Javier Palermo
- Vocal Jorge Daniel Puyo

Artículo 3°: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Matriculados y Registrados. Cumplido archívese.

Daniel E. Castellani
Secretario

Pedro Di Cataldo
Presidente